



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Allmenar
19/06/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Agencia de Desarrollo Local

Expediente 2779428R

Asunto: Resolución ampliación de plazo alegaciones Mislata te beca 2026.

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria, en concreto la Base Octava donde dice:
"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración publicará el listado de solicitudes (...)" durante un plazo de 2 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Visto el listado de solicitudes admitidas y excluidas publicado el 16 de junio de 2026, siendo el plazo de reclamaciones el 17 y 18 de junio del mismo.

Visto el informe técnico de incidencia en la sede electrónica emitido por el Responsable de Innovación, Tecnología y Gobierno Abierto de fecha 18 de junio de 2026 (SEFYCU 8313360).

Considerando el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que permite a la Administración ampliar los plazos no vencidos cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema, debiendo publicarse en la sede electrónica tanto la incidencia como la ampliación concreta.

Considerando el informe emitido por la Jefa de servicio de Promoción Económica y Consumo (SEFYCU 8313872).

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía conforme al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL) y conforme al Decreto de Alcaldía nº 2543/2023, de 28 de junio, por el que se han delegado las competencias en materia de comercio en el concejal que tiene delegada el área de políticas públicas, dinamización económica e innovación
RESUELVO:

PRIMERO.- Ampliar en un (1) día el plazo de presentación de alegaciones de las ayudas «Mislata te Beca», fijando como nueva fecha de finalización el 19 de junio de 2026.

SEGUNDO.- Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mislata la presente resolución para conocimiento de los interesados.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CZ7Y H4ZD PT7R PMZF

Resolución Nº 2677 de 19/06/2026 "Resolución ampliación plazo alegaciones Mislata te beca 2026" - SEGRA 1193599

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1